



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2024

Sesión Ordinaria

Acta núm. 00016, martes 29 de octubre de 2024

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Aracelis Villanueva Figueroa

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024

Índice

| | |
|---|---|
| 1. Primer pase de lista | 1 |
| 1.1 Senadores presentes | 1 |
| 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima | 2 |
| 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima | 2 |
| 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión | 2 |
| 2. Comprobación de quórum | 2 |
| Senador presidente | 2 |
| 3. Presentación de excusas | 3 |
| Senadora María Mercedes Ortiz Diloné | 3 |
| 4. Lectura y aprobación de actas | 3 |
| 4.1 Lectura de actas | 3 |
| 4.1.1 Acta núm. 0011 | 3 |
| 4.1.2 Acta núm. 0012 | 4 |
| 4.2 Aprobación de actas | 4 |
| 4.2.1 Acta núm. 0007 | 4 |
| Senador presidente | 4 |
| Votación electrónica 001 | 4 |
| 5. Lectura de correspondencias | 4 |
| 5.1 Poder Ejecutivo | 4 |
| 5.2 Cámara de Diputados | 4 |
| 5.3 Suprema Corte de Justicia | 5 |
| 5.4 Junta Central Electoral | 5 |
| 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado | 5 |
| 5.6 Senadores | 5 |
| 5.7 Otra correspondencia | 5 |
| 6. Iniciativas a tomar en consideración | 5 |
| 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración | 5 |
| 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración | 5 |
| 6.2.1 Iniciativa: 00251-2024-SLO-SE | 5 |
| 6.2.2 Iniciativa: 00252-2024-SLO-SE | 6 |
| 6.2.3 Iniciativa: 00258-2024-SLO-SE | 6 |
| 6.2.4 Iniciativa: 00269-2024-PLO-SE | 6 |



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 6.2.5 | Iniciativa: 00270-2024-PLO-SE | 6 |
| 6.2.6 | Iniciativa: 00271-2024-PLO-SE | 7 |
| 6.2.7 | Iniciativa: 00272-2024-PLA-SE | 7 |
| 6.3 | Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración | 7 |
| 6.4 | Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración | 7 |
| 6.5 | Iniciativas de los senadores a tomar en consideración | 8 |
| 6.5.1 | Iniciativa: 00254-2024-SLO-SE | 8 |
| 6.5.2 | Iniciativa: 00247-2024-SLO-SE | 8 |
| | Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo | 8 |
| 6.5.3 | Iniciativa: 00248-2024-SLO-SE | 9 |
| 6.5.4 | Iniciativa: 00249-2024-SLO-SE | 9 |
| 6.5.5 | Iniciativa: 00253-2024-SLO-SE | 9 |
| 6.5.6 | Iniciativa: 00262-2024-SLO-SE | 10 |
| 6.5.7 | Iniciativa: 00256-2024-SLO-SE | 10 |
| 6.5.8 | Iniciativa: 00259-2024-SLO-SE | 10 |
| 6.5.9 | Iniciativa: 00261-2024-SLO-SE | 10 |
| 6.5.10 | Iniciativa: 00263-2024-SLO-SE | 10 |
| 6.5.11 | Iniciativa: 00264-2024-SLO-SE | 11 |
| 6.5.12 | Iniciativa: 00265-2024-SLO-SE | 11 |
| 6.5.13 | Iniciativa: 00266-2024-SLO-SE | 11 |
| 6.5.14 | Iniciativa: 00267-2024-SLO-SE | 11 |
| 6.5.15 | Iniciativa: 00268-2024-SLO-SE | 11 |
| 7. | Lectura de informes | 12 |
| 7.1 | Lectura de informes de comisión | 12 |
| | Senador Carlos Manuel Gómez Ureña | 12 |
| 7.1.1 | Expediente núm. 00185-2024-SLO-SE | 12 |
| 7.1.2 | Expediente núm. 02834-2024-PLO-SE | 14 |
| 7.1.3 | Expediente núm. 00023-2024-SLO-SE | 16 |
| | Senador Julito Fulcar Encarnación | 19 |
| 7.1.4 | Expediente núm. 02835-2024-PLO-SE | 19 |
| 7.1.5 | Expediente núm. 02838-2024-PLO-SE | 21 |
| 7.1.6 | Expediente núm. 00154-2024-SLO-SE | 24 |
| | Senador presidente | 26 |



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024

| | |
|--|-----------|
| Votación electrónica 002 | 26 |
| Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla | 27 |
| 7.1.7 Expediente núm. 00174-2024-PLO-SE | 28 |
| Senador presidente..... | 35 |
| Votación electrónica 003 | 35 |
| Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | 35 |
| 7.1.8 Expediente núm. 02637-2023-SLO-SE | 35 |
| Senador Andrés Guillermo Lama Pérez | 38 |
| 7.1.9 Expediente núm. 02647-2023-SLO-SE | 38 |
| 7.2 Lectura de informes de gestión | 41 |
| 8. Turno de ponencias | 41 |
| Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | 41 |
| Senador Alexis Victoria Yeb | 44 |
| Senador Casimiro Antonio Marte Familia | 47 |
| Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes | 48 |
| Senador Ramón Rogelio Genao Durán | 50 |
| Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun | 51 |
| Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla | 52 |
| Senador presidente..... | 53 |
| Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo | 53 |
| Senador Franklin Martín Romero Morillo | 54 |
| 9. Aprobación del Orden del Día..... | 57 |
| Senador presidente..... | 57 |
| Votación electrónica 004 | 57 |
| 10. Orden del Día | 58 |
| 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior | 58 |
| 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia..... | 58 |
| 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada..... | 58 |
| 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo | 58 |
| 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados..... | 59 |
| 10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes | 59 |



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024

| | |
|---|-----------|
| 10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora | 59 |
| 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes | 59 |
| Senador presidente..... | 59 |
| Votación electrónica 005 | 59 |
| 10.8.1 Iniciativa: 02800-2024-PLO-SE | 61 |
| Senador presidente..... | 61 |
| Votación electrónica 006..... | 61 |
| 10.8.2 Iniciativa: 0174-2024-SLO-SE..... | 62 |
| Senador presidente..... | 62 |
| Votación electrónica 007 | 62 |
| 10.8.3 Iniciativa: 0154-2024-SLO-SE | 62 |
| Senador presidente..... | 63 |
| Votación electrónica 008 | 63 |
| 10.8.4 Iniciativa: 02835-2024-PLO-SE..... | 63 |
| Senador presidente..... | 64 |
| Votación electrónica 009 | 64 |
| 10.8.5 Iniciativa: 02838-2024-PLO-SE..... | 64 |
| Senador presidente..... | 64 |
| Votación electrónica 010..... | 64 |
| 10.9 Iniciativas liberadas de trámites | 65 |
| 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas | 65 |
| 11. Pase de lista final..... | 65 |
| 11.1 Senadores presentes | 65 |
| 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima | 66 |
| 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima | 66 |
| 12. Cierre de la sesión..... | 66 |
| 13. Firmas Bufete Directivo | 67 |
| 14. Certificación | 67 |
| 15. Firmas responsables del acta..... | 68 |



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024

Anexos (votaciones electrónicas)68



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 1 de 68

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veintiséis de la tarde (3:26 p. m.), del día martes, veintinueve (29) de octubre de 2024, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras, senadores, amigas y amigos de la prensa, personal de Secretaría General Legislativa; siendo las 03:26 p. m., vamos al pase de lista, para comprobación de quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Ricardo De Los Santos Polanco | : presidente |
| Pedro Manuel Catrain Bonilla | : vicepresidente |
| Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz | : secretaria |
| María Mercedes Ortiz Diloné | : secretaria ad hoc |
| Moisés Ayala Pérez | |
| Cristóbal Venerado Castillo Liriano | |
| Jonhson Encarnación Díaz | |
| Eduard Alexis Espiritusanto Castillo | |
| Omar Leonel Fernández Domínguez | |
| Ramón Rogelio Genao Durán | |
| Andrés Guillermo Lama Pérez | |
| Gustavo Lara Salazar | |
| Casimiro Antonio Marte Familia | |
| Milciades Aneudy Ortiz Sajiun | |
| Dagoberto Rodríguez Adames | |
| Manuel María Rodríguez Ortega | |
| Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez | |
| Pedro Antonio Tineo Nuñez | |
| Secundino Velásquez Pimentel | |



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 2 de 68

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Aracelis Villanueva Figueroa

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (10)

| | |
|---|-----------|
| Félix Ramón Bautista Rosario | 3:29 p.m. |
| Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | 3:29 p.m. |
| Carlos Manuel Gómez Ureña | 3:29 p.m. |
| Santiago José Zorrilla | 3:31 p.m. |
| Antonio Manuel Taveras Guzmán | 3:38 p.m. |
| Bernardo Alemán Rodríguez | 3:41 p.m. |
| Rafael Barón Duluc Rijo | 3:41 p.m. |
| Julito Furcal Encarnación | 3:42 p.m. |
| Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes | 3:43 p.m. |
| Franklin Martín Romero Morillo | 4:03 p.m. |

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes veintinueve (29) de octubre del año 2024. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 3 de 68

3. Presentación de excusas

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Buenas tardes honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Vamos a leer las excusas del día de hoy.

(La senadora secretaria ad hoc María Mercedes Ortiz Diloné, da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 29 de octubre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 29 de octubre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Aracelis Villanueva Figueroa, senadora de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Solamente tenemos esas dos excusas.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Ahora pasamos a lectura de actas.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0011, de la sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 4 de 68

4.1.2 Acta núm. 0012, de la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0007, de la sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación el acta 0007, por favor.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0007, de la sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2024. **18 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto afirmativo de los senadores Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Milciades Aneudy Ortiz Sajiun y Casimiro Antonio Marte Familia al acta núm. 0007).

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 5 de 68

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

No hay.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 00251-2024-SLO-SE

Instrumento relativo a la suscripción de ciento ocho (108) acciones adicionales del capital social de la Corporación Interamericana de Inversiones («CII»), cada una con valor base de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 6 de 68

veinte mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$20,000.00), para un monto total de dos millones ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$2,160,000.00), conforme a lo dispuesto en la resolución núm. CII/AG-2/15, del 15 de marzo de 2015. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 21/10/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.2 Iniciativa: 00252-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la ley núm.631-16, del 2 de agosto de 2016, para el control y regulación de armas, municiones y materiales relacionados. Diputado: Amado Antonio Díaz Jiménez. Depositada el 22/10/2024. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.2.3 Iniciativa: 00258-2024-SLO-SE

Segunda y tercera enmiendas al contrato de préstamo núm. 2284, del 9 de agosto de 2021, suscritas el 8 de diciembre de 2022 y 2 de febrero de 2024, respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondiente al financiamiento del programa de operaciones de políticas de desarrollo. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 22/10/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.4 Iniciativa: 00269-2024-PLO-SE

Contrato de préstamo núm.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$300,000,000.00), para el financiamiento del programa de acción climática para un crecimiento económico sostenido. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.5 Iniciativa: 00270-2024-PLO-SE

Carta enmienda al contrato de financiación fi núm.87487 Serapis núm.2017-0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del proyecto de mejoramiento de obras públicas para reducir el riesgo de desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 7 de 68

de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED). Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.6 Iniciativa: 00271-2024-PLO-SE

Convenio de préstamo núm.9624-Do, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del programa de mejoramiento de redes media y baja tensión y normalización de clientes de las empresas distribuidoras de electricidad a nivel nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (EDEESTE) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (EDENORTE). Proponente: Poder Ejecutivo. iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.7 Iniciativa: 00272-2024-PLE-SE

Convenio de crédito núm. CDO 1107 01 k, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), para ser utilizado en la operación de apoyo presupuestario al programa de acción climática para un desarrollo económico sostenido. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 8 de 68

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 00254-2024-SLO-SE

Proyecto de ley para el control y regulación de equipos, precursores químicos, sustancias químicas esenciales y la producción de sustancias psicotrópicas, incluido el fentanilo. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 22/10/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.2 Iniciativa: 00247-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de construir la cancha deportiva en el distrito municipal Las Placetas, municipio San José de las Matas, provincia de Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. Comisión Permanente de Deportes.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Eduard Espiritusanto.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, mesa directiva; buenas tardes, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, nosotros, pues, estamos sometiendo un proyecto de ley, que me gustaría que cada uno de los compañeros, senadores y senadoras, pues, apoyemos porque es un proyecto muy importante que va a venir a hacer un trabajo extraordinario en nuestro país. Se trata del Proyecto de ley para el control de la regularización de equipos y precursores químicos en la fabricación de sustancias psicotrópicas, incluyendo el fentanilo, que tiene como propósito para regular y controlar todas las actividades relacionadas con la producción y la comercialización de transporte y manejo de precursores químicos, productos químicos esenciales, y equipos especializados utilizados en la fabricación de drogas sintéticas, particularmente el fentanilo. Su objetivo central es prevenir el uso indebido o desvío de estos insumos hacia las actividades ilícitas, estableciendo un sistema de control estricto para evitar que caiga en manos de los narcotráficos.

Este proyecto de ley refuerza la capacidad del Estado dominicano para combatir el narcotráfico, al garantizar un control exhaustivo sobre los insumos químicos y equipos que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 9 de 68

podrían ser desviados hacia el fabricante de drogas sintéticas. A través de un marco regulatorio claro y preciso, se fomenta la responsabilidad y la cooperación entre los actores económicos, permitiendo que las actividades lícitas continúen sin interferencias indebidas, mientras se limita el acceso ilícito a las sustancias peligrosas, como el fentanilo. La ley busca proteger la salud pública y la seguridad nacional, mediante un control efectivo y riguroso sobre la cadena de suministro de precursores químicos y equipos, asegurando que estos insumos no sean utilizados para fines ilegales y contribuyendo a una lucha más eficaz contra el narcotráfico. Todos conocemos cuál es el problema que hoy, e incluso algunos países han mencionado que puede traer a futuro el fentanilo. Esperamos contar con el apoyo y el respaldo de cada uno de los senadores y senadoras.

Senador presidente: Muchas gracias, senador.

6.5.3 Iniciativa: 00248-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de construir un polideportivo techado en el distrito municipal La Canela, municipio Santiago de Los Caballeros, provincia de Santiago.

Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.4 Iniciativa: 00249-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de reconstruir el play de béisbol en el distrito municipal Pedro García, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. Proponente:

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.5 Iniciativa: 00253-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que disponga la construcción del puente Pedro Fabio y canalización del Arroyo Las Vacas en el municipio de Sabana Larga de la provincia San José de Ocoa. Proponente: Milcíades

Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 22/10/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 10 de 68

6.5.6 Iniciativa: 00262-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 23/10/2024. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.7 Iniciativa: 00256-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Comedores Económicos del Estado dominicano, Edgar Augusto Félix Méndez, la instalación de un comedor económico en el municipio Esperanza, provincia Valverde. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 22/10/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.8 Iniciativa: 00259-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) Ing. Milton Morrison y al director de la DIGESETT general Francisco Osoria de la Cruz, la realización de operativos masivos en vías vulnerables de la provincia San José de Ocoa, con el propósito de disminuir las cifras de muertes por accidentes de tránsito. Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.9 Iniciativa: 00261-2024-SLO-SE

Proyecto de ley para la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en la República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 23/10/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.10 Iniciativa: 00263-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como “Capital del Oro y la Plata”. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 23/10/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 11 de 68

6.5.11 Iniciativa: 00264-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer el cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 14 y 80 de la Ley núm.5-13, sobre discapacidad en la República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 23/10/2024. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.12 Iniciativa: 00265-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAIFI), Josefa Castillo, la instalación de un Centro Comunitario de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI), tipo C, en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. Proponente: Secundino Velázquez Pimentel. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.13 Iniciativa: 00266-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el numeral 5 del artículo 303 de la ley núm.63-17, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana, a los fines de aumentar la sanción en caso de una muerte involuntaria por accidente de vehículo de motor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.14 Iniciativa: 00267-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de Viviendas y Edificaciones (MIVED), la ampliación del hospital municipal Leopoldo Martínez del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.15 Iniciativa: 00268-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la terminación inmediata de la carretera Hato Mayor- El



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 12 de 68

Puerto. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente De Obras Públicas.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Muy buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que dispone que el Pleno del Senado de la República se traslade a la provincia Hermanas Mirabal y celebre una sesión extraordinaria, el 25 de noviembre de 2024, con motivo del 64 aniversario del asesinato de las Hermanas Mirabal y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. presentada por la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 00185-2024-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es disponer que el Pleno del Senado se traslade a la provincia Hermanas Mirabal y celebre una sesión extraordinaria, el 25 de noviembre de 2024, con motivo del 64 aniversario del asesinato de las Hermanas Mirabal y en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

El 25 de noviembre de 1960 fueron asesinadas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, por orden de Rafael Leónidas Trujillo, crimen atroz que hizo agitar los cimientos de la sociedad dominicana de entonces, y cuyos efectos sociales aún se sienten a nivel nacional e internacional. Por su gran valentía y heroísmo, las hermanas Mirabal han recibido reconocimiento internacional y en honor a ellas, cada 25 de noviembre se conmemora el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 13 de 68

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999, como día de sensibilización y denuncia sobre la violencia contra las mujeres en el mundo.

El 64 aniversario del asesinato de las Hermanas Mirabal, el 25 de noviembre de 2024, es una fecha propicia para enviar un mensaje de compromiso del Senado de la República de preservar los más altos valores sociales, históricos y culturales de la nación y de su lucha para erradicar la violencia hacia las mujeres.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión se reunió en fecha 22 de octubre de 2024. En esta reunión se analizó de forma detallada, la iniciativa objeto de estudio y se decidió rendir el informe legislativo correspondiente.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Iniciativa marcada con el expediente núm. 00185, tal y como fue presentada. A la vez le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 14 de 68

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución mediante la cual se solicita al honorable señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un anfiteatro en Bonaó municipio cabecera de la provincia Monseñor Nouel. Presentado por el senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Expediente núm. 02834-2024-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es fomentar el desarrollo del arte y la cultura mediante la solicitud al presidente Luis Abinader Corona, la construcción de un anfiteatro en Bonaó, provincia Monseñor Nouel.

Los anfiteatros son espacios en donde se desarrollan una diversidad de actividades y manifestaciones populares orientadas a desarrollar y promover la cultura local y nacional en sus distintas áreas y formas.

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la provincia Monseñor Nouel cuenta con una población de 195,547 habitantes al año 2022, evidenciándose además el surgimiento de instituciones, clubes y agrupaciones culturales y artísticas, que promueven y fomentan la cultura y el arte en esta provincia.

La provincia Monseñor Nouel no cuenta con un espacio donde sus habitantes puedan realizar, desarrollar y disfrutar eventos propios de su cultura, para esto tienen que trasladarse a otras localidades distantes e incurrir en gastos excesivos que causan desinterés de participar en esas actividades.

La Organización de la Naciones Unidas (UNESCO), en su cuadragésima reunión del año 2019, estableció que: "El arte nutre la creatividad, la innovación y la diversidad cultural de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 15 de 68

todos los pueblos del mundo, y desempeña un rol importante en el intercambio de conocimientos y el fomento del interés al diálogo”.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes.

- ✓ Reunión en fecha 22 de octubre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- ✓ Revisión del informe técnico y se escucharon las recomendaciones de los asesores de la Comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Iniciativa marcada con el expediente núm. 02834, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 16 de 68

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto al Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia el Seibo como provincia ecoturística. Iniciativa legislativa reintroducida por el senador Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 00023-2024-SLO-SE

Historial

La Ley núm. 511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística, establece un consejo, sin especificar su condición y características, presidido por el senador de la provincia e integrado por los diputados, organizaciones y otras personalidades de la provincia. Este Proyecto de ley tiene por objeto modificar la referida ley a los fines de adecuar la integración del consejo, sus atribuciones y competencias, y crear un director ejecutivo.

En fecha 25 de septiembre de 2014, el Tribunal Constitucional, mediante la sentencia TC/0234/14, estableció que los legisladores, en razón de la separación de poderes y a partir de su función de fiscalización y control de las actuaciones del Estado y los bienes públicos, no pueden participar en la toma de decisiones de competencia del Poder Ejecutivo.

De igual modo, la comisión analizó el contenido de sentencia TC/0447/21, del 26 de noviembre de 2021, respecto a la Ley núm. 511-05. Esta iniciativa legislativa, tomando en consideración las citadas sentencias, estableció criterios para ejercer la función de director ejecutivo y su forma de elección, conforme a la Constitución de la República. Además, fijó



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 17 de 68

criterios para la autonomía del consejo, su adscripción a un ministerio y su funcionamiento como ente público, dinamizando el consejo de la referida provincia.

Base legal

- ✓ La Constitución de la República, los artículos 77, numeral 3; 93, numeral 2 del literal f) y artículo 246.
- ✓ La sentencia del Tribunal Constitucional TC/0234/14, del 25 de septiembre de 2014
- ✓ La sentencia del Tribunal Constitucional TC/0447/21, del 26 de noviembre de 2021.
- ✓ Ley núm. 511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia de El Seibo como Provincia Ecoturística.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 22 de octubre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio, de forma detallada.
- ✓ Revisión del informe técnico y se escucharon las recomendaciones de los asesores y del equipo técnico, quienes sugieren una modificación al párrafo II del artículo 4. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Iniciativa



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 18 de 68

legislativa marcada con el número de expediente 00023, sugiriendo la siguiente modificación:

- ✓ **Modificar** el párrafo II del artículo 4 de esta iniciativa legislativa, para que se lea como sigue:

“Párrafo II: Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el CODEPRES, estarán regidas por la Ley núm.158-01, de fecha nueve (9) de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad”.

El contenido de la iniciativa legislativa que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

Firmantes: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 19 de 68

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal... tiene la palabra Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muy buenas tardes señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Tengo a bien rendir en esta tarde tres informes de comisión, primero.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación respecto a la resolución que reconoce al señor Wellington Lewis Anderson, por su gran trayectoria y exitosa carrera profesional, académica, social y sus grandes aportes en beneficio de la educación. presentada por el senador Alexis Victoria Yeb.

Expediente núm. 02835-2024-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta resolución es reconocer al profesor Wellington Lewis Anderson, por su destacada trayectoria profesional y legado que ha dejado a la educación dominicana.

El profesor Anderson nació en el municipio Santa Bárbara, provincia Samaná, el 20 de febrero del 1933, tuvo una ejemplar formación cristiana recibida en su hogar. Desde temprana edad manifestó su vocación de maestro, iniciando su labor en el magisterio a los 23 años de edad. Laboró durante más de treinta años para el sector público, tiempo en que se desempeñó como maestro y director en diferentes centros de estudio del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. En la actualidad cuenta con más de cincuenta y siete años de servicios ininterrumpidos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 20 de 68

Fundó una escuela del idioma inglés, en el municipio de Cabrera, que para el 1966 quedó instituido como el Liceo Semioficial Miguel Yagüela. Por 15 años fue profesor de inglés, y dirigió la escuela de estudio por correspondencia de la universidad APEC.

En el 1976 fundó el Centro de Estudios Comerciales del Nordeste (CETCE), de igual modo, fue fundador de los colegios de orientación cristiana evangélica Dr. Pelegrín Adolfo Gómez y Nueva Luz.

En el año 1982, el profesor Wellington Lewis fue regente de la universidad ITECO de Cotuí y en el año 1983 fungió como coordinador de educación ciudadana. En 1985 fue asesor técnico de la Dirección Regional de Educación no. 14. Por igual, participó en la creación y fundación de los Clubes Leones y Rotario de Nagua, siendo de este último su primer presidente.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 14 de octubre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- ✓ Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Iniciativa marcada con el expediente núm. 02835, sugiriendo una redacción alterna, anexa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 21 de 68

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación respecto a la resolución que otorga un reconocimiento póstumo a María Antonia Sosa (Nena), por sus valiosos aportes en su larga y fecunda trayectoria profesional y académica, durante más de cuarenta años, en beneficio de la nación dominicana. Presentada por el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Expediente núm. 02838-2024-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta resolución es reconocer, de manera póstuma, a la señora María Antonia Sosa (Nena), por sus valiosos aportes a favor de la educación, en su larga y exitosa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 22 de 68

trayectoria profesional y académica durante más de cuarenta años, en beneficio de la nación dominicana, mediante la entrega de un pergamino de reconocimiento a los familiares de la señora Sosa.

La señora María Antonia Sosa nació el 12 de enero de 1928, en el municipio Guayubín, provincia Montecristi. a sus 16 años fue nombrada como maestra en la Escuela de Estancia Vieja, donde impartió docencia hasta el año 1968. su esfuerzo y dedicación en el magisterio se extendió hasta el 30 de abril de 1993, cuando se retiró de sus labores, para formar parte del instituto comercial San Rafael, ubicado en la provincia Santiago Rodríguez.

Esta digna maestra dominicana, apodada también como (Nena), fue fundadora del grupo de colaboradoras fervorosas y entusiastas. es identificada de manera exitosa, como una de las más grandes educadoras dominicanas, por su vasta experiencia profesional en el magisterio, quien dejó un legado a las presentes y futuras generaciones, no solo de la provincia Santiago Rodríguez, sino también, de todo el país.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes.

- Reunión en fecha 14 de octubre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- Revisión del informe técnico y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 23 de 68

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Iniciativa marcada con el expediente núm. 02838, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Ginette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Ginette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Este informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología lo leemos en nuestra condición de vicepresidente, atendiendo a que el presidente de la comisión es el proponente de la misma, dice de la manera siguiente:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Rafael Jesús Feliz García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 24 de 68

las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia. proponente: senador Rafael Barón Duluc Rijo

Expediente núm. 00154-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Félix García, para la instalación y puesta en funcionamiento de una extensión del referido instituto en la provincia La Altagracia, con la finalidad de que los habitantes puedan tener acceso a la educación tecnológica, permitiéndoles expandir su conocimiento y formación académica.

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) es una institución técnica de estudios superiores fundada en el año 2000 por el Estado dominicano, especializada en educación tecnológica en la República Dominicana. El mismo, tiene como objetivo transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que les capacite para utilizar la tecnología como catalizador del desarrollo social y humano.

La provincia de La Altagracia no cuenta con un centro de enseñanza especializado en educación superior de ciencia y tecnología que proporcione programas académicos. Por esto, los habitantes deben trasladarse a otras provincias para poder realizar sus estudios.

Es de alto interés para los jóvenes de la provincia La Altagracia adquirir la formación requerida para desenvolverse en el medio laboral, aplicando los conocimientos tecnológicos impartidos por el ITLA. A mencionar: Desarrollo de Software, redes de información, multimedia, mecatrónica, manufactura automatizada y seguridad informática. Además, la enseñanza de otros idiomas.

La provincia de La Altagracia se encuentra en un estado de crecimiento económico y social, por la cual necesita la instalación del referido instituto en beneficio de todos sus habitantes, siendo de mayor interés los jóvenes adultos que oscilan entre las edades de 18 a 35 años.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 25 de 68

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 23 de octubre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio, de forma detallada y las sugerencias de modificación de los asesores y técnicos de la comisión.

Conclusión

Agotado el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 00154, sugiriendo la siguiente modificación.

- ✓ Sustituir en la última línea del título de la resolución la palabra provincial por la palabra provincia, para que en lo adelante se lea:

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Félix García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia.

El contenido de la iniciativa legislativa que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 26 de 68

Comisionados: Rafael Barón Duluc Rijo, presidente; Julito Fulcar Encarnación, vicepresidente; Daniel Enrique Rivera Reyes, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Rafael Barón Duluc Rijo, presidente; Julito Fulcar Encarnación, vicepresidente; Daniel Enrique Rivera Reyes, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que sean incluidas en el Orden del Día las iniciativas 02835, 02838 y 0154. A votación incluir en el Orden del Día esas tres iniciativas.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

02835-2024, **Título modificado:** Resolución que reconoce al profesor Wellington Lewis Anderson, por su trayectoria académica, social y sus aportes en beneficio de la educación dominicana;

02838-2024, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma a la educadora María Antonia Sosa (Nena), por sus valiosos



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 27 de 68

aportes y ejercicio magisterial en favor de la educación nacional. **Título inicial:** Resolución mediante la cual se otorga un reconocimiento póstumo a María Antonia Sosa (Nena), por sus valiosos aportes en su larga y fecunda trayectoria profesional y académica, durante más de 40 años, en beneficio de la nación dominicana;

00154-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Feliz García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia. **Título inicial:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Feliz García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Muchas gracias, honorable presidente, tenemos a bien dar lectura...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 28 de 68

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto al instrumento de suscripción de 5,927 acciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI), del Grupo Banco Mundial, en los términos y condiciones establecidos en las Resoluciones de la Junta de Gobernadores, de fecha 21 de marzo de 2023. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00174-2024-PLO-SE

Historial

La República Dominicana quedó adherida a los acuerdos adoptados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, realizada en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos, que estableció las políticas económicas mundiales que estuvieron vigentes hasta principios de la década de 1970. En esta conferencia se decidió la creación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI), utilizando el dólar estadounidense como moneda de referencia internacional, de conformidad con la Ley núm. 1017, de fecha 28 de diciembre de 1945.

En nuestro país se suscribieron y pagaron acciones ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por última vez en el año 2017, que correspondieron a los aumentos de acciones de capital general y selectivo del año 2010 del BIRF y sometida a la aprobación legislativa del Congreso Nacional posterior a su suscripción y planificación de pago, debido a la premura requerida, a razón del plazo fatal otorgado por el Grupo del Banco Mundial.

Con respecto a la Corporación Financiera Internacional (CFI), filial del Banco Mundial, la República Dominicana cuenta con un total de 1,187 acciones suscritas y pagadas, mediante Resolución núm. 256, adoptada el 9 de marzo de 2012, por la Asamblea Superior que resolvió que la participación accionaria que sería revisada cada cinco años, a partir del 2015, realizando una revisión periódica de acciones en el año 2020.

Preámbulo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 29 de 68

La suscripción y pago de las acciones inicia con la emisión de las Resoluciones 271 y 272 de la Corporación Financiera Internacional (CFI), y la 663 y 664 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), denominadas Incremento General y Selectivo de Capital 2018, de fecha 16 de marzo de 2018, emitida por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), organización que forma parte del Banco Mundial.

A la República Dominicana, como miembro de las filiales Corporación Financiera Internacional (CFI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se le asignó en la CFI un incremento máximo de acciones de 5,927 y se le asignó en el BIRF un incremento máximo de 591 acciones, con la finalidad de mantener el porcentaje de la voz y el voto que ostenta actualmente, siendo uno de los objetivos principales impedir que los poderes de votación de los países en desarrollo y en transición entre el Banco Mundial, en general, se diluyan aún más y ayudando a cumplir con el compromiso asumido por el comité para el Desarrollo, del Banco Mundial, en Estambul, en octubre de 2009, de generar un aumento significativo de por lo menos tres (3) puntos porcentuales de los derechos de voto.

La fecha límite establecida en los lineamientos de las Resoluciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), fueron reasignadas e informadas mediante comunicaciones del Banco Mundial, de fecha 30 de marzo de 2023 y de fecha 23 de mayo de 2023 del BIRF.

Situación actual

Independientemente del número de acciones que la República Dominicana tenga suscritas ante el BIRF, cada acción individual siempre estará suscrita al 100%. No existe la suscripción parcial de una acción individual, tampoco se impide que la República Dominicana en un futuro aumento de capital, suscriba menos acciones que su número máximo de acciones asignadas.

Con respecto al pago del precio de suscripción de cada acción suscrita, se debe hacer una distinción entre la porción de pago de suscripción (6%) y la porción invocable de dicho precio de suscripción (94%). La porción de pago del precio de suscripción se pagó al



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 30 de 68

momento de la suscripción, mientras que la parte invocable de dicho precio de suscripción sólo será válida una vez que el BIRF emita una llamada sobre el capital suscrito a todos sus miembros, creando así una obligación de pago contingente que debe ser considerada.

En conclusión, similar que en suscripciones anteriores, el Grupo del Banco Mundial para las suscripciones de acciones ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), sólo exige el pago de un seis por ciento (6%) del monto total de suscripción y pago de las acciones, equivalente al cero punto seis por ciento (0.6%) a ser pagado en dólares de Estados Unidos y un cinco punto cuatro por ciento (5.4%) a ser pagado en moneda nacional o cualquier otra moneda de libre cambio; no obstante, para las suscripciones de acciones ante la Corporación Financiera Internacional (CFI), exige la totalidad del pago.

Objetivos y motivaciones de la suscripción de acciones

El proyecto busca la aprobación de los formularios de Suscripción de Acciones del BIRF y de la CFI, que detalla el incremento del capital del 2018 de las filiales del Grupo del Banco Mundial, para completar las formalidades requeridas por el ordenamiento jurídico vigente para la suscripción y el pago de acciones ante ese organismo internacional, con la motivación de mantener el porcentaje de voz y voto de la República Dominicana y de la representación de los Países en Desarrollo y Transición (PDT). Los beneficios que obtendrá la República Dominicana son los siguientes:

- ✓ Evitará diluir la voz y el voto de los Países en Desarrollo y Transición (PDT).
- ✓ Mantener la voz y el voto del país.
- ✓ Mantener las acciones asignadas y evitar que pasen a formar parte del capital social no asignado del Banco Mundial donde pueden ser adquiridas por otros países.

Análisis constitucional

Esta iniciativa observa lo dispuesto en el artículo 93, numeral 1) literal k) de la Constitución de la República, que indica lo siguiente:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 31 de 68

“k) Aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa.”

De igual manera, este documento contempla lo dispuesto en el artículo 128, numeral 2) literal d), sobre las Atribuciones del presidente de la República, descrito como sigue:

“d) Celebrar contratos, sometiéndolos a la aprobación del Congreso Nacional cuando contengan disposiciones relativas a la afectación de las rentas nacionales, a la enajenación de bienes del Estado, al levantamiento de empréstitos o cuando estipulen exenciones de impuestos en general, de acuerdo con la Constitución. El monto máximo para que dichos contratos y exenciones puedan ser suscritos por el presidente de la República sin aprobación congresual, será de doscientos salarios mínimos del sector público.”

Análisis legal

De acuerdo con el objeto del Formulario de Suscripción, se busca autorizar la suscripción y el pago de las acciones ante el BIRF y la CFI y proveer la formalidad jurídica correspondiente. En ese orden, se les ha dado cumplimiento a las siguientes leyes:

- ✓ Artículo 1, de la Ley núm. 1486 de fecha 20 de marzo de 1938, sobre representación del Estado en los actos jurídicos.
- ✓ Ley núm. 6-06 de Crédito Público, promulgada el 20 de enero de 2006, que establece en el artículo 4 las Operaciones de Crédito Público.
- ✓ Comunicación dirigida a los gobernadores titulares, de fecha 7 de junio de 2018.
- ✓ Comunicación que contiene los procedimientos para suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial, del mes de octubre de 2018.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 32 de 68

- ✓ Resolución núm. 663-2018 sobre Incremento General de Capital del BIRF, del Banco Mundial, de fecha 1 de octubre de 2018.
- ✓ Resolución núm. 664-2018 sobre Incremento Selectivo de Capital del BIRF, del Banco Mundial, de fecha 1 de octubre de 2018.
- ✓ Resolución núm. 271 sobre Incremento Selectivo de Capital de la CFI del Banco Mundial del 15 de abril de 2020.
- ✓ Resolución núm. 272 sobre Incremento General de Capital de CFI del Banco Mundial del 16 de abril de 2020.
- ✓ Comunicación de recordatorio remitida a la República Dominicana, de fecha 28 de septiembre de 2022.
- ✓ Comunicación de recordatorio remitida a la República Dominicana de fecha 24 de enero de 2023.
- ✓ Informe sobre el estatus de Incrementos de Acciones de la República Dominicana ante el BIRF y la CFI del Grupo del Banco Mundial, emitido en el año 2023.
- ✓ Poder Especial núm. 16-23, otorgado por el presidente de la República al ministro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para proceder con la suscripción de acciones ante el BIRF, de fecha 15 de marzo de 2023, (Resoluciones números 663 y 664).
- ✓ Poder Especial núm. 17-23 otorgado por el presidente de la República al ministro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para proceder con la suscripción de acciones ante el BIRF, de fecha 15 de marzo de 2023, (Resoluciones 271 y 272).
- ✓ Comunicación de remisión del Formulario de Suscripción de Acciones, que contiene el Poder Especial núm. 17-23.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 33 de 68

- ✓ Modelo de Formulario de Suscripción de Acciones ante el BIRF.
- ✓ Carta del MEPyD de Solicitud de Inclusión en el Presupuesto del año 2024, del monto requerido para el pago de las Acciones del BIRF y la CFI del Banco Mundial, de fecha 20 de septiembre de 2023.
- ✓ Presupuesto asignado al MEPyD para el pago de la Suscripción de Acciones de ante las Filiales BIRF y CFI del Banco Mundial, de fecha 22 de enero de 2024.
- ✓ Certificación del Decreto núm. 361-22, emitido por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de agosto de 2022.

Características financieras

El instrumento de fecha 21 de marzo de 2023, con una suscripción de 3,310 acciones adicionales de incremento al capital general, está contenida en la Resolución núm. 271, y las 2,617 acciones adicionales del capital selectivo, está descrita en la Resolución núm. 272, ambas de fecha 16 de abril de 2020. Tienen como fecha límite de pago el 16 de abril de 2024, a un precio de mil dólares de los Estados Unidos con 00/100 (US\$1,000.00) otorga un total de cinco millones novecientos veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$5,927,000.00).

Mecanismos de consulta

En cumplimiento a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar este Instrumento de suscripción y pago de acciones, la comisión realizó una reunión en fecha 29 de octubre de 2024, con la participación de los honorables senadores que la conforman, y el equipo técnico y de asesores de la comisión, en la cual se analizó el marco legal que requiere cumplir el país.

Conclusión



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 34 de 68

Luego de ponderar la importancia de formalizar el proceso para la suscripción de las acciones ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), lo cual dará como resultado el cumplimiento del país establecidos en la Constitución y las leyes, lo cual dará como resultado diversos beneficios para el país y un mayor crecimiento económico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al instrumento de suscripción de 5,927 Acciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI), del Grupo del Banco Mundial, del 21 de marzo de 2023, procedente del Poder Ejecutivo,

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Señor presidente, le vamos a solicitar formalmente que dado la importancia y los plazos que tiene esta compra de acción, esta iniciativa del Poder Ejecutivo, se incluya en el Orden del Día.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 35 de 68

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa 00174-2024 sea incluida en el Orden del Día.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00174-2024, Instrumento de suscripción de 5,927 acciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI) del grupo del Banco Mundial, en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores de fecha 21 de marzo de 2023. **22 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto afirmativo de los senadores Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y Dagoberto Rodríguez Adames a la iniciativa núm. 00174-2024).

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, queridos colegas todos; buenas tardes al equipo técnico que nos acompaña y felicitar al senador de La Vega, Rogelio Genao, que cumple años hoy, así que cumpla muchos más.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo respecto a la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo la ampliación de la pista del Aeropuerto de Arroyo Barril. Iniciativa legislativa presentada por el senador Pedro Catrain.

Expediente núm. 02637-2023-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 36 de 68

Introducción

El objeto de esta resolución es solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Departamento Aeroportuario para el diseño y ejecución de la ampliación del Aeropuerto de Arroyo Barril, provincia Samaná, para que la pista de aterrizaje y despegue sea llevada de 1,160 metros de largo x 23 metros de ancho a 3,600 metros de largo y 40 metros de ancho.

La comunidad de Arroyo Barril se encuentra cerca de algunas de las principales atracciones turísticas de Samaná, como la Bahía Samaná, Cascada El Limón y el Parque Nacional Los Haitises. El Puerto de Arroyo Barril es una importante infraestructura comercial y turística que ha generado empleos y ha contribuido al crecimiento económico de la localidad. El desarrollo sistemático de los aeropuertos es una medida que contribuye a facilitar el traslado de personas y mercancías, impulsando el crecimiento económico y por ende la creación de empleos.

La terminal de pasajeros del Aeropuerto de Arroyo Barril tiene 3,069.50 metros cuadrados de extensión y un parqueo general para vehículos de 1,972 metros cuadrados, actualmente es utilizado para la operación de vuelos domésticos. Sin embargo, los avances obtenidos por la provincia Samaná obligan a que el Aeropuerto tenga una mayor amplitud de pista, que permita llevar mayor cantidad de vuelos y atraer más turistas a la comunidad y a las zonas más cercanas.

Mecanismos de consulta

La comisión, en el marco del proceso de estudio de esta resolución y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento del Senado, se reunió el 26 de septiembre del año en curso para su análisis. En esta reunión, se escucharon las opiniones de los técnicos y asesores, quienes sugieren una redacción alterna a la iniciativa, a fin de adecuarla a las normas de la técnica legislativa.

Conclusión



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 37 de 68

Concluido el proceso de análisis, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe** favorable a la iniciativa marcada con el expediente núm. 02637, sugiriendo una redacción alterna anexa. A la vez, le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Si se terminaron los turnos de comisiones, yo voy a solicitar mi turno de ponencia.

Senador presidente: Aún tenemos turnos de informes de comisiones.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Preserveme uno, por favor.

Senador presidente: Sí, gracias. Tiene la palabra el senador Guillermo Lama.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 38 de 68

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Muy buenas tardes, presidente, mesa directiva, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones respecto a la resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Randolpho Rijo Gómez, disponer la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia Santiago Rodríguez, para la expedición de licencias de conducir. Presentado por el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Expediente núm. 02647-2023-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), disponer la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia Santiago Rodríguez, con la finalidad de expedir licencias de conducir, tanto para quienes hayan aprobado las pruebas teórica y práctica y que cumplan con los requisitos establecidos como conductor o conductora de vehículos de motor, así como la renovación del referido documento en caso de su expiración.

Para muchos de los habitantes de esta provincia, este documento representa la obtención de un empleo o la realización de un oficio a través del servicio de transporte, lo que representa una prioridad para muchos padres de familia, de producir el dinero para su sustento.

Con el fin de incentivar la responsabilidad de los conductores de vehículos al cumplimiento de las normas que integran el ordenamiento jurídico del Estado y el fortalecimiento de la seguridad vial, se hace necesaria la instalación de una sucursal de la referida institución, ya que los habitantes de la provincia Santiago Rodríguez, deben trasladarse a grandes distancias, a provincias cercanas con la finalidad de adquirir dicho documento, razón por la cual se le hace la solicitud al señor Milton Morrison, de la creación de esa oficina en la citada provincia.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 39 de 68

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), tiene por objeto regular y supervisar la movilidad, el transporte terrestre y establecer las instituciones y organismos responsables de planificar y ejecutar actividades, así como las normas y mecanismos a tal efecto.

En la Resolución núm. 001-2022, del 18 de enero de 2022, que aprueba la modificación de la Estructura Organizativa del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), en su considerando cuarto dice lo siguiente:

“Considerando cuarto: Que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar, con altos estándares de eficacia, sus funciones tradicionales misionales y asumir nuevos roles tendentes a elevar los niveles de eficiencia de sus servicios...”

Por todas las razones antes expuestas, es un deber del Senado de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales de representación de los ciudadanos y ciudadanas, pronunciarse acerca de los problemas que afecten las comunidades y solicitar la pronta solución de los mismos.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión celebrada el 23 de octubre de 2024, en la cual se analizaron las sugerencias del informe elaborado por los técnicos y los planteamientos de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de una redacción alterna, ya que, se constató que el señor **Milton Morrison**, es el actual director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), por lo que se adecuará el texto en los aspectos de redacción y técnica legislativa.

Conclusión



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 40 de 68

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la Iniciativa marcada con el número de expediente 02647.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, secretario; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro.

Firmantes: Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, secretario; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. No habiendo más informes de comisiones, pasamos al turno de ponencia.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 41 de 68

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Gracias a usted, senador. No habiendo más informes de comisiones, pasamos al turno de ponencias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Gracias, presidente.

En el día de hoy, quiero presentar un proyecto de resolución, y esta es una iniciativa que registramos, la 00278-2024-SLO-SE, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, revisar el reglamento de aplicación de la Ley núm. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, a los fines de flexibilizar a los adultos mayores el costo para adquirir y renovar la licencia de conducir. Este tema lo traté en un programa nacional que fui, de televisión, y escuché que ayer el presidente habló de eso a una pregunta de un periodista.

Yo soy una mujer alegre, de mucho temperamento, de mucha pasión, de mucha fuerza y energía; y nunca me había sentido tan mal; cuando voy a renovar mi licencia, me dicen que voy a pagar mil novecientos pesos (RD\$1,900.00), pero solamente por dos años, porque, como tengo más de sesenta y cinco; no podían darme la licencia. Me dio un coraje, me incomodé de una manera tal... A mi edad, yo me puedo echar con cualquier jovencito que esté aquí, a echar una carrera, y le gano. Entonces, no creo que sea posible que a mí, al sacar mi licencia de conducir, me marginen y me humillen de esa forma, nada más y nada menos que una compañía que no aparece en la ley, como yo voy a leer ahora aquí, en ningún momento en la Ley 63-17. Se está dando el caso, senadores y pueblo que nos escucha, de que los reglamentos que se hacen, después de las leyes, modifican la esencia de las leyes; esto es grave, ¡gravísimo!; y estamos dejando que eso pase. Entonces, eso no es nada bueno; nada más y nada menos que la compañía CEMECO, que es un centro médico para evaluar,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 42 de 68

médicamente, los conductores. Totalmente destruidos... Para yo poder tomar el examen y ponerme el auricular, tuve que agarrármelo aquí, porque se me caía de lo roto que estaba; y la joven que estaba auxiliando ir tocando la pantalla cuando yo le dijera que sonaba “pip” sonó, “pip”... o sea, destruidos... y, es una compañía privada. ¡Atención, Morrison, pásales revista a sus atribuciones! ¡Vaya a la provincia y chequee qué es lo que pasa en esos centros! si es una compañía privada que tiene una concesión, y es la misma, DKOLOR, sáquela de ahí, de una vez, ¡por favor! Un contrato... DKOLOR, como usted quiera decirlo, DKOLOR; yo digo en español, DKOLOR, porque fue en inglés y en español que nos engañó.

Entonces, ¡óigame, por favor! ¡Revoquen ese contrato! ¡No es posible que sigamos en esta condición!... y yo, muy ufana, mando a mucha gente que saquen su licencia en un sitio nuevo, muy bonito...; cuando voy, en franco deterioro; el personal, muy bien preparado, muy bien uniformado, muy amables, muy en lo suyo... pero, inclusive, el examen que se hace, de evaluación, cualquiera lo engaña. Un examen totalmente mal hecho, con cosas que usted puede eludir, si quiere; que no van a decir si usted está bien o está mal, de ninguna manera.

Entonces, voy a terminar leyendo mi resolución de petición, que... al presidente, le solicito que revise inmediatamente el reglamento de esa Ley 63-17. Voy a leer, para no ser muy larga, porque yo...; el coraje que cogí no fue chiquito. ¡Oh!; pero, ... ¿Cómo le van a decir a una persona de sesenta y cinco años que no tiene aptitud? ¿Cómo le van a decir a una gente de setenta que no tiene aptitud, con lo responsables que son conduciendo? Ahora, usted le evalúa su vista, su destreza psicológica, su destreza motora; y, usted decidirá; usted, que es un neurocirujano, doctor, si tiene la habilidad o no. Usted puede ponerle cada dos años, por estar copiando a otros países, pero no le cobre mil novecientos igual, cóbrele la mitad, no sea ladrón.

Entonces... Así, no se puede; de ninguna manera. Yo voy a defender, aunque moleste, los intereses de los hombres y de las mujeres de la República Dominicana, porque para eso me eligieron; y no me voy a quedar callada de ninguna manera.



S E N A D O REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 43 de 68

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a lo siguiente).

La Ley núm. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. G. O. Núm. 10875 del 24 de febrero de 2017, expresa en su artículo 205.

Artículo 205.- Requisitos para obtener la licencia de conducir. Toda persona podrá solicitar la licencia de conducir, previo cumplimiento de los requisitos siguientes:

1. Certificado médico psicofísico del aspirante a conductor.
2. Poseer cédula de identidad y electoral.
3. Certificación de no antecedentes penales, para mayores de dieciocho (18) años de edad.
4. Aprobar examen teórico de conocimientos sobre seguridad y educación vial, cuya aprobación hace efectiva la expedición del permiso de aprendizaje.
5. Aprobar examen práctico de habilidades, según tipo de licencia solicitada, y
6. Pago de las tasas correspondientes.

In voce:

Eso es lo que dice; pero, en ningún momento dice que después de sesenta y cinco años solamente van a darle dos años de licencia. Yo deposito esta resolución aquí, diciendo...; y agradezco a DETEREL y a todo el equipo técnico de aquí que nos ayudó, porque es muy importante, senadores y senadoras, que cuando vayan a hacer un proyecto de ley consulten para que no estemos presentando proyectos sin la consulta de DETEREL, y muchas veces de Comisiones; es muy importante eso. Tenemos que ser humildes; todos no somos abogados. Tenemos que estar conscientes de que las cosas hay que consultarlas; para eso está ese departamento, de aquí, técnico; es muy importante. No es que usted no tenga iniciativa de ley; es que es bueno consultar.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez continúa la lectura).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 44 de 68

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, revisar el reglamento de aplicación de la Ley núm. 63-17 del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, a los fines de flexibilizar a los adultos mayores, el costo de adquirir y renovar la licencia de conducir, lo que garantiza la igualdad y el ejercicio pleno de sus derechos al libre tránsito.

In voce:

Y a conducir; y a enamorarse; y a sentirse pleno de vida ¡Caríjole! ¿Con qué derecho le quitan a uno esa facultad? Si el pueblo de Puerto Plata me eligió es porque tengo la fuerza y el vigor de defenderlo, aquí y dondequiera; y si es cuestión de tener —voy a decir una grosería— la pasión y el coraje, tengo más entusiasmo entre las piernas que muchos hombres; he dicho. Gracias, presidente y distinguidos colegas.

Senador presidente: Gracias a usted, mi senadora. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente. Al Bufete Directivo, a todo el equipo técnico que nos acompaña. Dice Ginnette, hablando de humillación. Humillación es lo que estamos recibiendo, presidente, yo, como representante de una provincia y del pueblo dominicano, recibiendo a través de un cónsul, que apenas tiene dos años, dos meses aquí en el país, y no ha pasado todavía por Cancillería, para que usted entienda. Con una relación permanente que hemos tenido nosotros con nuestra madre patria, que es España, donde está humillando a ciudadanos con nivel de solvencia económica, moral, que han tenido visados del consulado español por años, por treinta y cuarenta años.

Estuve por Madrid, la semana pasada, me reuní con Bauta Rojas, un exsenador, un ex ministro que ha tenido viajando desde 1986, con cinco años de visado; él tenía una visita por diez días, y le dio diez días de visa. Si a Bauta le dio un dolor de cabeza o el avión lo dejó, Bauta estuviera ilegal allá en España; al exministro de las Fuerzas Armadas, Díaz Morfa, que fue con el expresidente Hipólito Mejía, en unas vacaciones que tenía la semana pasada, de igual forma le dio diez días porque iba a durar diez días; tengo a la esposa de Víctor Ogando y a Víctor Ogando, que tenían años con visa, y fue negada la visa; tengo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 45 de 68

una joven que tiene visado norteamericano, se gradúa en la universidad de España, y cuando va a la investidura era de manera virtual: le niegan el visado.

Yo tengo una carta aquí, enviada principalmente al embajador de España y una carta a nuestro canciller, que ojalá todos los senadores puedan rubricar su firma, porque nosotros, como pueblo dominicano, tenemos que darnos respetar porque nosotros vamos a Madrid, vamos a España, como pueblos hermanos, donde es el segundo país donde tenemos más dominicanos, igualmente donde tenemos mayores inversionistas de país alguno, que primero está Estados Unidos y después España, nos están humillando, una gente, parece, que no ha pasado por una escuela de lo que es la diplomacia. Yo quisiera que cada uno de ustedes pueda rubricar esta carta que les voy a enviar, que ojalá pueda ser leída y entregada a la prensa, de manera responsable:

(El senador Alexis Victoria Yeb da lectura a la siguiente carta).

Al señor:

Antonio Pérez Hernández y Torra,

Embajador del Reino de España, ante la República Dominicana.

Su despacho.

Honorable embajador:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, muy cortésmente nos dirigimos a usted, como senador de la República Dominicana, haciendo uso de la facultad que nos brinda la Constitución, de representar a nuestros ciudadanos dominicanos. En ese sentido, recibimos de manera permanente y de forma individual, múltiples quejas a diario de dominicanos que se dirigen al Consulado de España con el fin de solicitar un visado de paseo y obtienen una respuesta negativa, siendo, en la mayoría de los casos, la misma respuesta. “No cuentan con los medios de subsistencia suficiente para la totalidad de estancia prevista”.

Honorable embajador, acudimos a usted porque hemos recibido informaciones de que el señor Jorge Cabezas, cónsul de España ante nuestro país, está abusando en sus funciones, no evaluando de la mejor manera posible los perfiles de los ciudadanos que acuden a dicho



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 46 de 68

consulado. En muchos de los casos personas de alta prestancia social de nuestro país que han contado con visados Schengen anteriormente y visados de los Estados Unidos de Norteamérica, que representa ser una de las potencias del mundo.

Por tal motivo, hemos recurrido ante usted como jefe de la Delegación Diplomática de España, acreditada ante el país, y para que tome cartas en el asunto, que puedan buscar una solución saludable a esta situación que tanto está afectando a nuestros ciudadanos. Sin más por el momento, dejando a usted nuestra solicitud, se despide, muy atentamente las firmas de todos los senadores que puedan estampar su firma. Y de igual forma, presidente, a nuestro querido y amigo.

Al señor.

Roberto Álvarez Gil,

ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana

Su despacho.

Distinguido ministro:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, tenemos a bien dirigirnos a usted como senadores de la República, y haciendo uso de una de las facultades que nos brinda la Constitución, que es al representar a nuestros ciudadanos, queremos hacer de su conocimiento las múltiples quejas que nos llegan de forma individual a diario de los dominicanos y como ciudadanos prestantes de la sociedad van a solicitar una visa de paseo al consulado de la hermana República de España; obteniendo como respuesta una negación, siendo, en la mayoría de los casos... (la misma respuesta que consta en la otra acta.)

(Final de la lectura).

In voce:

Yo lo que entiendo, presidente, que nosotros, como país, debemos exigir la reciprocidad que tenemos, países hermanos. Madrid, después de Estados Unidos, es la ciudad más visitada, de turismo, no para quedarse; de turismo, que van los dominicanos, ya sea por las facilidades que hay, primeramente, de visado, y segundo de la manera de transporte aéreo,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 47 de 68

que han bajado los costos, y por eso, muchos ciudadanos dominicanos se están trasladando allá. Pero tampoco no es para que vayan a humillar. Nosotros no vamos a España a solicitar ayuda; nosotros vamos a gastar nuestro dinero todos los que vamos a ese país. Por eso exigimos, presidente, respeto, y que el embajador tome carta sobre el asunto, y que allá, al Departamento de Relaciones Exteriores de España, llegue este mensaje desde esta tribuna. Muchas gracias, presidente.

Nota de la taquígrafa: Esta iniciativa fue firmada por la mayoría de los honorables senadores.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Bien, gracias, honorable señor presidente; Gracias, senadores y senadoras. Gracias... Alexis, la primera firma que va ahí es la mía; hay que ponerla. Bien. Yo quisiera, en el día de hoy, celebrar que el señor presidente de la República, a través del, el ministro de la Secretaría de Trabajo, llegara a un acuerdo con los empleados de Falcondo. Les van a pagar, pero le quiero decir al señor presidente que la batalla no es solamente por los trabajadores de forma directa que había en Falcondo; que hoy quedan sin empleo y que también quedan sin seguro.

También, decirle al señor presidente y al ministro de Trabajo que muchas de las empresas que tienen que liquidar al personal, porque ya estamos en diciembre, esperamos que también se le busque una solución por la gran estafa, el robo, que hizo Falcondo con esos empresarios, de que les robara el dinero. Entonces, esperamos que también el Gobierno tome carta en el asunto con esos contratistas de forma directa e indirecta, que sí había con ellos. Quiero llamar a la atención diciéndoles a Edesur y a Edeeste que paren la cancelación. ¡Que la paren! No es posible que compañeros del mismo partido, presidentes del PRM, los estén cancelando.

Me estoy refiriendo a eso, que los estén cancelando. Entonces ojalá pararan esa cancelación para estar metiendo otros partidos. ¡Tengan cuidado con eso, porque aquí estamos para defender todos los que fuimos aliados! Si fuera para darle el empleo a otro aliado..., bueno, amén, pero no es así. Hay que tener un chin más de cuidado. Y quisiera, para tomarme solamente tres minutos, preguntarle a Rijo Presbot, José Rijo, qué es lo que está pasando con la provincia ecoturística. Aquí nos hemos cansado de aprobar provincias ecoturísticas,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 48 de 68

las que tenían los recursos se los quitó, se los quitó y a las que debieran darle, que van con un presupuesto, tampoco le ponen.

Ya no hay una provincia ecoturística del país que tenga un peso; se lo quitaron a todas. Yo lo voy a hacer por escrito; y les voy a pedir a los compañeros senadores... No sé si hacerlo, como ustedes lo pueden ver. Rijo es mi hermano; es mi hermano, pero si no se reúne con nosotros, con los senadores, a la mayor brevedad posible, voy a presentar que venga aquí al Senado a explicar el porqué él retiró los recursos a todas las oficinas ecoturísticas del país. Es cuanto.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Buenas tardes, honorable Bufete Directivo, presidido por el presidente Ricardo De Los Santos, y honorables senadoras y senadores. En la resolución que hemos solicitado, la 236-2024, sobre la solicitud al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una ciudad sanitaria para la región del Cibao Norte en la provincia de Santiago, quería ponderar... (gracias a la compañía de los senadores de Puerto Plata, Ginnette Bournigal; también Carlos Gómez, de la provincia de Espaillat y un conecedor de la provincia de Bahoruco, Guillermo Lama.) Esta resolución queremos ponderarla porque está contemplada en el artículo 61 de la Constitución sobre el derecho a la salud, la Ley general de Salud 42-01, en el artículo 30, habla de la protección de aquellas poblaciones vulnerables. Pero también el Plan Estratégico Nacional de Salud, el plan 2030, habla sobre esta importancia, principalmente en el desarrollo humano y de las coberturas de salud necesarias para la población.

También, el segundo plan estratégico de Santiago, habla de la alta prioridad de un hospital de la mujer y de la atención de los politraumatizados; pero, también es una petición de buscar un cuarto nivel de atención en Santiago.

Quiero recordarles a los amigos senadores y senadoras que cuando estuve en el hospital Cabral y Báez tenía quinientas veinte camas; pero, después con las reformas, bajó a doscientas setenta camas. Por lo cual, en el año 1978, cuando se conoció ese hospital, para una población de medio millón de habitantes, hoy tiene ya un millón setenta y cuatro mil



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 49 de 68

habitantes; pero, para nadie es un secreto que nuestra provincia tiene que albergar a las demás provincias de la región norte que cubren 3.4 millones de habitantes; pero también la parte de Montecristi; Valverde, Mao, Dajabón y Santiago Rodríguez dependen mucho del referimiento de muchos de estos pacientes de alta complejidad que tienen que ir a la provincia de Santiago.

Es decir, que las condiciones, aparte de las otras áreas del norte de las catorce provincias, regularmente necesitan una alta especialización y nosotros queremos convertir un cuarto nivel en esta ciudad sanitaria que necesitamos, porque hay que ampliar por la parte de trauma. No tenemos unidad de quemados de adultos en la región. Tenemos una unidad pediátrica de quemados en el hospital Arturo Grullón, pero necesitamos una cobertura para toda la parte del adulto; pero, hoy en día tenemos que irnos a lo que es trasplante renal, trasplante para la gran patología cardíaca de cirugía cardiovascular y la neurocirugía. En nuestra región norte hay seis instituciones formadoras de recursos humanos en salud, seis universidades, por lo cual, también están estas condiciones y que nosotros queremos, también, identificar que por cada mil habitantes se necesitaría por lo menos una unidad de cuidados intensivos.

Hoy, el hospital Cabral y Báez tiene solamente doce camas disponibles con veintitrés recursos humanos especializados, por lo cual, necesitamos más camas de cuidados intensivos y de traumas para poder, nosotros, cubrir las necesidades de esta región. La región del Cibao necesita, con urgencia, y queríamos ponderar esta condición especial de un cuarto nivel para la ciudad sanitaria de la región norte que puede tener, lógicamente, en la provincia de Santiago por la cantidad de recursos humanos de alta especialización y, ¿por qué no?, de la alta tecnología y de la investigación que necesitaríamos para poder desarrollar ese cuarto nivel de salud.

Muchos de los que están aquí saben bien, como senadores, cuántas veces hemos tenido que estar refiriendo a la provincia de Santiago, y les decimos: “no hay cupo para poder atender esta alta complejidad”. Tenemos que seguir desarrollando, y ese desarrollo es lo que nosotros queremos que, aquí, nuestros honorables senadores y senadoras nos apoyen para esta resolución, para que el presidente de la República mande a esta construcción de esta



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 50 de 68

ciudad sanitaria de tercer y cuarto nivel para la provincia de Santiago. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao, el hombre de los candados.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias, del país y del Distrito Nacional. En primera instancia, queremos pedir que sean tomados en consideración y enviados a comisión dos proyectos de resolución que hemos depositado en la Secretaría General de este Senado de la República. Me refiero a la Resolución 00279, que pretende reconocer la trayectoria de un gran médico dominicano, nefrólogo, trasplantólogo, el doctor José Juan Castillo; y, el segundo, un reconocimiento que busca reconocer la laureada escritora dominicana, que va a ser reconocida por la Feria del Libro de este año, Rhina Polonia Espailat, con una prolífera bibliografía y una gran carrera, a los fines de que la primera sea remitida a la Comisión de Salud Pública y la segunda a Educación Superior.

En segundo término, y aprovechando la ocasión de un nuevo aniversario de nuestro natalicio, el número cincuenta y ocho, me abrogo el derecho a disgregarme, brevemente, en asuntos que, quizás, no son del interés de este honorable Poder del Estado; y es que quiero referirme, en este momento en que el mundo está siendo controlado, principalmente, por el famoso fenómeno de las tres P: el populismo que obnubila y ciega y pone a los gobernantes a actuar en función, no del interés, sino de la conveniencia en función de la popularidad que produzca una decisión y no lo importante; la posverdad que ha sustituido la verdad, y que hace más difícil un bien, cada vez más difícil de alcanzar la verdad como bien máximo de cualquier sociedad; y produce la tercera p, que es la polarización, que es el radicalismo de las partes donde hay a favor y en contra, y donde nadie busca punto de encuentro, de avenimiento, de consenso para la toma de decisiones.

En este momento de la historia, quiero confesarme frente a todos ustedes como radicalmente antirradical. Ser, y fue definido muy recientemente por nuestro presidente, un amante de la libertad del poder, de actuar en función de su propia convicción en busca de criterios que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 51 de 68

produzcan soluciones. Sobre la base de la ley cósmica, una de las leyes cósmicas más poderosas, que es la ley del desapego, del desinterés, de no atarse a nada y transitar hacia la libertad verdadera. Creo y practico el don divino de la semejanza, el que nos hace idéntico al creador, que es el libre albedrío: el soberano derecho de decidir y elegir con la responsabilidad de asumir la consecuencia de sus actos, sean beneficiosas o perjudiciales. Creo también en la búsqueda de la felicidad como modo existencial, la felicidad propia y colectiva, salir, vivir para ser y hacer feliz; y desde esta tribuna, queremos promover eso.

Hemos venido a tratar de, con nuestras decisiones, nuestras gestiones, ser feliz, pero, sobre todo, hacer más felices a nuestros representados. Quiero concluir ya, para no cansarlos tanto, con una canción de Mercedes Sosa y Joan Báez, que dice: “gracias a la vida que me ha dado tanto, me dio dos luceros, con ellos distingo el blanco del negro y en el alto cielo el fondo estrellado”. Muchas gracias, gracias a la vida por estos cincuenta y ocho y espero muchos más. El Señor me los bendiga.

Senador presidente: Felicidades, hermano, y muchas gracias. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz.

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Muy buenas tardes, presidente, miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Presidente, hoy quiero hacerle un llamado al ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención, para que le haga contacto, tenga contacto con los contratistas que tienen las obras asignadas de la provincia San José de Ocoa; prácticamente, todas las obras de la provincia están paralizadas: el tramo carretero el Naranjal-Parra, el tramo carretero el Pinal y su zona alta, y los trabajos que ya fueron levantados, principalmente en el puente Pedro Fabio, puente que colapsó el año pasado por el disturbio que hubo en el mes de noviembre, cuando colapsó ese puente y colapsaron alrededor de quinientos metros de muros de gaviones.

Ese puente está, específicamente; prácticamente, en el municipio cabecera de Sabana Larga, en el centro de la ciudad, en una de las calles principales que tiene ese municipio; y tiene ya, prácticamente, un año; y, los trabajos de reconstrucción de ese puente —ahí están las gráficas— no han iniciado.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 52 de 68

(El senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun presenta imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).



Imagen del puente Pedro Fabio.

Queremos llamarle la atención a nuestro ministro, Deligne Ascención, para ver si ese municipio puede vivir tranquilo, porque, cada vez que tenemos fuertes lluvias en la provincia, ese arroyo, que cruza prácticamente por el centro del municipio de Sabana Larga...; la mayoría de las personas que residen en ese lugar no duermen esa noche.

Eso queríamos expresar, presidente; al igual que con el tema del socavón que hay específicamente en La Vuelta de La Paloma, a cuatro kilómetros antes de llegar al municipio cabecera de la provincia San José de Ocoa, donde se tuvo que hacer un desvío; desvío que existe en este momento y nos mortifica a nosotros, los ocoeños; y que, principalmente, en las fiestas navideñas, miles de personas que visitan la provincia Ocoa tienen que pasar por ese lugar; y el que no conoce el tramo carretero puede tener un accidente. Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Quiero hacer uso del turno de ponencias para que sea introducida la Iniciativa núm. 00275-2024 que hemos sometido en el día de hoy; pero, como ya la agenda estaba confeccionada, no fue posible incorporarla a la misma; es una resolución mediante la cual se solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (Infotep) Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia Samaná. La provincia de Samaná no ha tenido la suerte como otras provincias de tener una alta casa de estudios; no tenemos la UASD, no tenemos ninguna universidad en nuestra provincia.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 53 de 68

Nuestra provincia está experimentando un desarrollo muy importante en materia de desarrollo turístico, y requiere aceleradamente la formación de recursos humanos. Nosotros tenemos hasta el solar; o sea, para que sea instalado ese centro de formación laboral y turística en nuestra provincia. Le vamos a agradecer, señor presidente, que esta iniciativa sea enviada a la Comisión de Educación. Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. De igual modo, los dos proyectos que presentó Rogelio Genao, el 0279, queda enviada a la Comisión de Salud Pública; el 0280, queda enviada a la Comisión de Educación Superior Ciencia y Tecnología; y la 0275, que es la que presenta el senador Catrain, queda enviada a la Comisión de Educación. Tiene la palabra el senador Eduardo Alexis Espiritusanto.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, mesa directiva, senadores y senadoras. No quise pasar por alto; quise en esta tarde, pues, como acaba prácticamente de finalizar el mes de octubre, donde se conmemora el cáncer; y todos nosotros, de una manera u otra, hemos perdido un familiar, un amigo, un colega. Y yo quería hacer un relato desde cuando éramos diputados.

En el día de hoy, tomo este turno para dirigirme a ustedes con la firme intención de abordar un tema de vital importancia, y de urgencia, conteniendo el Proyecto de ley que propone la creación de la casa de acogida en todo el territorio nacional para pacientes que padezcan de cáncer. Este proyecto surge de una realidad humana que nos interpela a todos, la situación crítica que enfrentan miles de dominicanos y dominicanas que padecen de esta terrible enfermedad. Este proyecto lo introdujimos por primera vez en la Cámara de Diputados, el 18 de julio de 2022, fue enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social el 24 de agosto de ese mismo año; pero, lamentablemente, quedó sin efecto y perimió el 26 de julio del 2023.

A pesar de esto, nuestro compromiso con esa causa nos llevó a reintroducir el proyecto el 30 de agosto de 2023, y, nuevamente, fue remitido a la Comisión de Seguridad Social, el 13 de septiembre; pero, sin embargo, el Proyecto volvió a perimir, el 25 de julio de 2024; al llegar al Senado de la República, lo introdujimos, nueva vez, con la firme convicción de que este proyecto responda a una necesidad humana y social urgente para los pacientes con



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 54 de 68

cáncer, que no tienen espacio en un hospital para su tratamiento, ciudadanos sin recursos para una atención en el tratamiento constante. La falta de espacio en los hospitales, por el congestionamiento entre los pacientes que van a operación y al tratamiento. La creación de casas de acogida para pacientes de cáncer no es un mero asunto legislativo; es una cuestión de dignidad humana que debemos defender en favor de quienes se ven afectados por esa enfermedad devastadora. El cáncer es una realidad que afecta a miles de dominicanos y dominicanas.

A medida que la tasa de incidencia aumenta, también se identifica la necesidad de contar con un sistema de apoyo integral que facilite el acceso de atención médica, en este contexto, las casas de acogida se presentan como una solución viable y necesaria para garantizar el derecho de la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos; tal y como establece la Constitución de la República. Es fundamental que trabajemos en conjunto para fortalecer nuestro sistema de salud y garantizar que todos, sin excepción, puedan recibir la atención que merecen. Juntos podemos crear un futuro donde la salud de nuestros ciudadanos no sea un privilegio, sino un derecho universalmente respetado.

Es por esto que les pido a ustedes, colegas, senadores y senadoras, en este momento, en octubre que se considera como “el mes rosa,” porque es dedicado a crear conciencia y sensibilidad sobre el cáncer, que unamos esfuerzos para lograr la aprobación de esta importante iniciativa que beneficiará a todos aquellos que se enfrentan a la dura realidad de esta terrible enfermedad. Que esta Comisión de Salud pueda conocer y emitir un informe; y, luego podamos nosotros aprobar aquí. Les agradecemos a todos, de antemano, que cuando el proyecto llegue a la comisión que necesita llegar, pues, rindamos un informe favorable; y que podamos convertir en ley ese proyecto tan importante que todos y todas las dominicanas necesitamos. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Ya en este tiempo es muy fácil enterarse de todo lo que sucede en cualquier punto del mundo. Justamente en San



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 55 de 68

Francisco de Macorís, pues, ayer, tuvimos un día de huelga, de un llamado que venía haciéndose ya hace unas semanas, por algunas reivindicaciones de algunos grupos sociales que hicieron un llamado para 48 horas, un paro por 48 horas en lo que es San Francisco de Macorís. En el día de ayer, el paro, podemos nosotros decir que se cumplió en gran parte, donde muchos de los negocios no abrieron; transporte, muy poco; educación... salud... ¡Bueno! En realidad, se logró el paro. Esos paros, realmente, en San Francisco de Macorís, pues tienden a crear cierto terror, cierto temor en los ciudadanos.

No por los convocantes ni por los ciudadanos mismos, sino porque tal parece, y yo puedo dar fe y testimonio, que las huelgas son inherentes a nosotros los macorisanos, como que es algo que llevamos en la sangre. Sin embargo, a través de estos llamados a huelga se han logrado muchas cosas en San Francisco de Macorís y en toda la provincia, y se han dejado de conseguir muchas también de vital importancia, como son las inversiones foráneas que han venido llegando. Nosotros entendemos que la huelga es un derecho constitucional que tiene el dominicano y tiene la dominicana, tenemos todos los dominicanos, pero también sabemos que hay unos derechos fundamentales que nos pertenecen a todos, como es el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, al libre tránsito, a la expresión, al deporte, a la cultura, entre otros, y que una huelga realmente nos cohibe a nosotros de esos derechos fundamentales que tenemos los ciudadanos.

No obstante, sabiendo que también son justas muchas de esas solicitudes que hacen los grupos populares, nosotros, en esta mañana, hicimos contacto con ellos, a eso de las 8 de la mañana, y nos reunimos, porque ratificaron el llamado a huelga para el día de hoy. Hago esta mención, porque quiero, realmente, felicitar; no felicitar por la huelga, porque la huelga es un derecho constitucional, sino felicitar por el acto de civismo que presentaron en este momento, donde se pudieron ver muy pocas gomas quemadas, neumáticos incendiados, tiros, piedras... y, que, realmente, como derechos que tienen, nosotros debemos felicitarlos porque la Constitución no contempla el desorden; y ellos, en parte, lograron su objetivo; lograron su objetivo: que las autoridades, realmente, los escucháramos y tomáramos algunas medidas.

Y no es porque no se esté trabajando en San Francisco de Macorís, en San Francisco de Macorís se está trabajando; y mucho más que nunca. Que algunas de las exigencias de ellos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 56 de 68

no están en las obras que se están realizando es otra cosa; y que algunas que se están realizando han ido, algunas, a paso lento, también es otra cosa; pero sí se está trabajando; podemos presentar, nosotros, una gran cantidad de obras; mucho no es suficiente; y siempre va a haber algo que hacer.

De todos modos, yo quiero felicitarlos a ellos porque levantaron el llamado a huelga esta mañana; fueron sensatos. Nosotros nos comprometimos a asumir algunas de sus peticiones, que son peticiones que, realmente, son posibles; y, que algunas instituciones no lo pueden hacer, porque, realmente, hay unas leyes, como compra y contrataciones, en que todo tiene que ir por licitación; y, también, reconocer que en algún momento, nos hemos reunido y les hemos ofrecido resolver algunas situaciones que ellos han pedido, y tampoco lo hemos cumplido en algunas situaciones; de todos modos, ya la calma vuelve a nuestro municipio cabecera, San Francisco de Macorís. Yo los felicito a ellos por la sensatez; por la paz que nosotros necesitamos, justamente cuando estamos en pleno desarrollo en San Francisco de Macorís.

La provincia de Duarte, gracias a ustedes, senadores, a la Cámara de Diputados, fue declarada como una provincia ecoturística. Este proyecto que nosotros sometimos, que venía ya justamente de otros legisladores que habían pasado por acá y no lo habían logrado, nosotros lo asumimos y gracias a Dios y a los legisladores pues logramos su aprobación. Sin embargo, no ha podido arrancar porque la misma ley contempla el consejo que va a presidir esa provincia, ese consejo, y el director que es elegido por el presidente que también está elegido.

Entonces yo veo que hay muchas provincias que están queriendo someter ese proyecto con el pleno derecho de decir “provincia ecoturística”. Lo que requiero es que nos unifiquemos, los senadores, para que cada una de estas provincias hagamos un simposio, una convocatoria entre todos, para ver cómo logramos sacar adelante cada una de nuestras provincias, porque estamos haciendo leyes, pero se están quedando en el aire; y nos responsabilizan a nosotros. Las provincias ecoturísticas dependen realmente del Ministerio de Turismo; y es el que tiene que convocar al consejo, realmente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 57 de 68

Necesitamos ese acercamiento con ese ministerio. Por otro lado, presidente, aprovechando ya los tres minutos que me quedan, hace un tiempo yo sometí aquí el anteproyecto de la castración química o castración hormonal y en algún momento se conoció acá, perimió, volvimos a someterlo y para sorpresa de nosotros no lo encontramos en la Comisión de Justicia, en la agenda. No lo encontramos.

También sometimos un anteproyecto que tiene que ver con los feminicidios; de dispositivos para orden de alejamiento, tampoco vemos que está teniendo ningún resultado. Yo lo que sé es que le quiero hacer un llamado a usted, públicamente, presidente, y al secretario, para que identifiquen dónde están esos proyectos; le demos salida en las diferentes comisiones y vengan aquí, al hemicycle, porque cada vez que escuchamos que una mujer muere en manos de su expareja o pareja, nos ponemos la mano en la cabeza; pero la responsabilidad es de nosotros, ¿dónde está quedando?

Así que yo le pido eso con la mayor vehemencia, presidente, que identifiquen dónde están realmente esos dos anteproyectos para que sean conocidos en las diferentes comisiones y enviados acá con informes favorables o desfavorables, pero que se trabajen. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. A la Secretaría General Legislativa, que tome nota sobre la petición del senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 02835-2024, 02838-2024, 00154-2024, 0174-2024. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 58 de 68

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ... Yo quería ver si me podrían...

Senador presidente: ¿Una resolución, usted tenía?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: La que yo presenté en in voce.

Senador presidente: La conocemos el próximo martes, ¿le parece bien?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Sí.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Aprobado el Orden del Día. No tenemos iniciativa para primera, ni segunda discusión.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 59 de 68

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos cinco iniciativas para única discusión que es la 02800-2024, la 0174-2024, la 0154-2024, la 02835-2024 y la 02838-2024, vamos a someter que sean liberadas de lectura para ser conocida en única discusión, ya que fueron leídos sus informes íntegramente. A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativas:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 60 de 68

02800-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Morrison Ramírez, disponer la inspección técnica anual de los vehículos de motor, según dispone la Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana;

0174-2024, Instrumento de suscripción de 5,927 acciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI), del Grupo Banco Mundial, en los términos y condiciones establecidos en las Resoluciones de la Junta de Gobernadores, de fecha 21 de marzo de 2023;

0154-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Félix García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia. **Título inicial:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Félix García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia.

02835-2024, Resolución que reconoce al señor Wellington Lewis Anderson, por su gran



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 61 de 68

trayectoria y exitosa carrera profesional, académica, social y sus grandes aportes en beneficio de la educación;

02838-2024, Resolución que otorga un reconocimiento póstumo a María Antonia Sosa (Nena), por sus valiosos aportes en su larga y fecunda trayectoria profesional y académica, durante más de cuarenta años, en beneficio de la nación dominicana. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 02800-2024-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Morrison Ramírez, disponer la inspección técnica anual de los vehículos de motor, según dispone la Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 4/3/2024. En agenda para tomar en consideración el 19/3/2024. Tomada en consideración el 19/3/2024. Enviada a comisión el 19/3/2024. En agenda el 22/10/2024. Informe leído con modificaciones el 22/10/2024.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02800-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Morrison Ramírez, disponer la inspección técnica anual de los vehículos de motor, según dispone la Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 62 de 68

movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto afirmativo del senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo a la iniciativa núm. 02800-2024).

10.8.2 Iniciativa: 0174-2024-SLO-SE

Instrumento de suscripción de 5,927 acciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI), del Grupo Banco Mundial, en los términos y condiciones establecidos en las Resoluciones de la Junta de Gobernadores, de fecha 21 de marzo de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 25/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 25/9/2024. Tomada en consideración el 25/9/2024. Enviada a comisión el 25/9/2024.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 0174-2024, Instrumento de suscripción de 5,927 acciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI), del Grupo Banco Mundial, en los términos y condiciones establecidos en las Resoluciones de la Junta de Gobernadores, de fecha 21 de marzo de 2023. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 0154-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Félix García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 63 de 68

Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia. **Título inicial:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Félix García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia. **Proponente:** Rafael Barón Duluc Rijo. **Depositada** el 17/9/2024. **En agenda para tomar en consideración** el 18/9/2024. **Tomada en consideración** el 18/9/2024. **Enviada a comisión** el 18/9/2024.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 0154-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Félix García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia. **Título inicial:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), Rafael Jesús Félix García, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en la provincia de La Altagracia. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 02835-2024-PLO-SE

Resolución que reconoce al señor Wellington Lewis Anderson, por su gran trayectoria y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 64 de 68

exitosa carrera profesional, académica, social y sus grandes aportes en beneficio de la educación. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 9/4/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/4/2024. Tomada en consideración el 16/4/2024. Enviada a comisión el 16/4/2024.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02835-2024, Resolución que reconoce al señor Wellington Lewis Anderson, por su gran trayectoria y exitosa carrera profesional, académica, social y sus grandes aportes en beneficio de la educación. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 02838-2024-PLO-SE

Resolución que otorga un reconocimiento póstumo a María Antonia Sosa (Nena), por sus valiosos aportes en su larga y fecunda trayectoria profesional y académica, durante más de cuarenta años, en beneficio de la nación dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 16/4/2024. En agenda para tomar en consideración el 23/4/2024. Tomada en consideración el 23/4/2024. Enviada a comisión el 23/4/2024.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02838-2024, Resolución que otorga un reconocimiento póstumo a María Antonia Sosa (Nena), por sus valiosos aportes en su larga y fecunda trayectoria profesional y académica, durante más de cuarenta años, en beneficio de la nación dominicana. **29 votos a**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 65 de 68

favor, 29 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Vamos al pase de lista final, ya que hemos concluido la agenda del día, por favor.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (29)

| | |
|---|---------------------|
| Ricardo De Los Santos Polanco | : presidente |
| Pedro Manuel Catrain Bonilla | : vicepresidente |
| Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz | : secretaria |
| María Mercedes Ortíz Diloné | : secretaria ad hoc |
| Bernardo Alemán Rodríguez | |
| Moisés Ayala Pérez | |
| Félix Ramón Bautista Rosario | |
| Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | |
| Cristóbal Venerado Castillo Liriano | |
| Rafael Barón Duluc Rijo | |
| Jonhson Encarnación Díaz | |



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 66 de 68

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Furcal Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

Milciades Aneudy Ortíz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Secundino Velásquez Pimentel

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Aracelis Villanueva Figueroa

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Pedro Antonio Tineo Nuñez

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 67 de 68

Senador presidente: Se levanta la presente sesión, y se le convoca para el próximo miércoles, 6 de noviembre, a las 2:00 p. m., Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:25 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

María Mercedes Ortíz Diloné

Secretaria ad hoc

Nosotros, Fanni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número dieciséis (00016), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0016, del martes 29 de octubre de 2024, pág. núm. 68 de 68

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria